

MINISTERIO DE HACISNO

**OFICINA DE PARTES** 

**RECIBIDO** 

APRUEBA TRANSFERENCIAS DE RECURSOS "ORASMI" 2009 A GOBERNACION PROVINCIAL DE LOS ANDES.

N° 7988 RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO. 13 OCTUBRE 2009.

hoy be resolvio lo que sigue

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de resupuestos del Sector Público para el año 2009 , la glosa Nº 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta (I) Nº 372, de fecha 19.01.09.

## RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

**INSTITUCION:** 

**GOBERNACION PROVINCIAL DE LOS ANDES** 

VALOR:

\$ 3.000.000.=

FINALIDAD DE LOS FONDOS: Suplementa fondos aprobados por Resolución Exenta Nº 372 de fecha 19.01.09, que aprobó recursos para atender la solución de casos sociales que afecten a personas de escasos recursos, indigentes, o que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad, previo informe social y antecedentes que acrediten su situación.

La inversión de los fondos, deberá efectuarse de acuerdo a las instrucciones impartidas mediante CIRCULAR Nº 35, de fecha 05.08.08, del Ministerio del Interior, que se considerará parte integral de la presente Resolución.

La Gobernación deberá aprobar mediante Resolución Exenta, los programas específicos de acción social a desarrollar con estos recursos durante el año 2009, de acuerdo al punto III, mencionada circular.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05. 01. 01. 24. 01. 002 " Asistencia Social (ORASMI) ", del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior . Los saldos no utilizados al 31 de diciembre del 2009, deberán devolverse al Ministerio del Interior.

COMUNIQUESE.

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON** RECEPCION DEPART. JURIDICO DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB DEP C. P. Y BIENES NAC. DEPART AUDITORIA DEPART V. O. P., U y T. SUB, DEP. REFRENDACION REE POR IMPUTAC. ANOT POR IMPUTAC. DEDUC DTO.

mación Provincial de Los Andes

División Adm.y Finanzas Departamento Social Oficina de Partes

Ministerio del Interior